

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES APROBADO
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2016**

“I. A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA:

1.- Utilidad Bruta Segundo Semestre 2015:	\$1,182,012,456,989.89
2.- Apropriación para Impuesto de Renta y Complementarios Segundo Semestre de 2015:	\$173,064,041,558.33
3.- Utilidad Después de Impuesto de Renta y Complementarios Segundo Semestre de 2015:	\$1,008,948,415,431.56
4.- Ganancias Acumuladas de Ejercicios Anteriores	\$363,624,715,028.58
5.- Tomar de la cuenta “Reserva Ocasional – Otras – A disposición de la Asamblea General de Accionistas para Mantener la Estabilidad del Dividendo”, correspondiente a utilidades obtenidas durante el primer y segundo semestre 2014, y durante el primer semestre de 2015, suma que queda a disposición de la Asamblea General de Accionistas:	\$530,804,228,824.31
6.- Tomar de la cuenta “Reserva Ocasional – Por Disposiciones Fiscales – Decreto 2336/95 Min hacienda.”	\$4,667,126,083.58
7.- Tomar de la cuenta “Reserva Ocasional – Por Disposiciones Fiscales – Reserva Leasing Operacional – Art. 130 Estatuto Tributario”	\$534,955,957.69
TOTAL A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA:	\$1,908,579,441,325.72

“II. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

1.- A disposición de la Asamblea General de Accionistas para que decrete los Dividendos a pagar en efectivo entre abril 2016 y septiembre 2016, ambos meses inclusive, a razón de \$230.00 por acción y por mes, correspondientes a las siguientes acciones del Banco de Bogotá:	
Dividendos de 331,280,555 acciones suscritas y pagadas a la fecha de la presente Asamblea.	\$457,167,165,900.00
Los dividendos serán cancelados así: para el mes de abril de 2016 entre el 6 y el 15 de dicho mes y, para los meses de mayo a septiembre de 2016, en los primeros diez (10) días de cada mes, a las personas que tengan la calidad de accionistas al tiempo de hacerse exigible cada pago.	
Estos dividendos serán tomados de las utilidades del Segundo Semestre de 2015, susceptibles de ser distribuidos sin ser gravados en cabeza de los accionistas.	
2.- Para “Reserva Ocasional – Otras – A disposición de la Asamblea General de Accionistas para Mantener la Estabilidad del Dividendo”.	\$581,236,734,707.15
3.- Para “Reserva Ocasional – Por Disposiciones Fiscales - Decreto 2336/95 Min hacienda” suma que será tomada de las utilidades del Segundo Semestre de 2015.	\$1,388,241,604.61
4.- Para “Reserva Ocasional – Por Disposiciones Fiscales –Reserva Leasing Operacional – Art. 130 Estatuto Tributario”, suma que será tomada de las utilidades del Segundo Semestre de 2015.	\$678,376,369.59
5.- Para el Fondo de los Empleados del Banco de Bogotá.	\$10,000,000.00
6.- Para "Reserva Legal - Con compromiso de apropiación de Utilidades del Ejercicio del Segundo Semestre de 2015", en un porcentaje equivalente al 50%, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea de Accionistas del 29 de septiembre de 2015 (Decreto 2392 de 2015).	\$504,474,207,715.78
7.- Para "Reserva Legal - Por Apropiación de Ganancias Acumuladas de Ejercicios Anteriores"	\$363,624,715,028.58
TOTAL A DISTRIBUIR	\$1,908,579,441,325.72